



EXP-UNC: 0058227/2010

Córdoba, 09/11/2010

VISTO:

El informe presentado por el Lic. Roberto Von Sprecher respecto al alumno de esta Facultad, Renzo Aghemo, Legajo 33388077, en el que consta que el mismo ha aprobado la asignatura Teorías Sociológicas I en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 29/11/10, con una calificación de 6 (seis) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Lic. Von Sprecher;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer al alumno **RENZO AGHEMO**, Legajo 33388077, la asignatura **TEORIAS SOCIOLOGICAS I**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 6 (seis) concepto Bueno.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1516


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA